



SES-464
CG-6098

DON ENRIQUE CÉSAR LÓPEZ VEIGA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto super simplificado, "único criterio de adjudicación precio" del contrato de servicio de prestación del servicio de "**ESTUDIO DE AUSENCIA DE CIRCULACIÓN DE VIRUS COVID-19 MEDIANTE TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO AGRUPADO (POOLING)**" (**SES-464**).", y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del servicio de "**ESTUDIO DE AUSENCIA DE CIRCULACIÓN DE VIRUS COVID-19 MEDIANTE TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO AGRUPADO (POOLING)**" (**SES-464**), por un presupuesto total de contrata de 29.610,00 Euros (veintinueve mil seiscientos diez euros), IVA no incluido, abierto super simplificado, "único criterio de adjudicación precio", con un plazo de ejecución de TRES MESES Y MEDIO (3,5) MESES.

2.- Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto del año 2020 por la cantidad de 29.610 Euros (veintinueve mil seiscientos diez euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de TRES MESES Y MEDIO (3,5) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 9 de septiembre de 2020.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por la Jefa de División de Recursos Humanos.

5.- Nombrar director facultativo del servicio a la Jefa de División de Recursos Humanos Doña Dorinda Conde Martínez.

Vigo, 9 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,

LOPEZ VEIGA
ENRIQUE CESAR -
35962920M

Firmado digitalmente por LOPEZ VEIGA ENRIQUE
CESAR - 35962920M
Identificador de documento: IDN1:004LOPEZ VEIGA
ENRIQUE CESAR - 35962920M, en=LOPEZ VEIGA,
givenName=ENRIQUE CESAR, sn=ES,
serialNumber=SCE-35962920M
Fecha: 2020.09.11 09:00:18 +0200

Fdo.: Enrique César López Veiga.